

# Informe de Seguimiento

## Programa de Doctorado en Ciencia Regional: Empresa y Territorio por la Universidad de Huelva

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	5601322
<b>Denominación del Título</b>	Programa de Doctorado en Ciencia Regional: Empresa y Territorio por la Universidad de Huelva
<b>Universidad</b>	Universidad de Huelva
<b>Centro</b>	Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva


### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento ha emitido este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2020/2021 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

#### 3.1. Información pública disponible

##### *Satisfactorio*

En el anterior informe de seguimiento de la DEVA se señalaba que entre la información pública disponible no se explicitaban las líneas de investigación, sin embargo, tal y como se señala en el autoinforme y consta en la Memoria

Código Seguro de Verificación:R2U2TEHHZ5864ZPEGX9PK7F32HVE9T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TEHHZ5864ZPEGX9PK7F32HVE9T	PÁGINA	1/8
			

de Verificación, el programa de doctorado tiene una única línea de investigación.

También se señalaba no se incluían los resultados de los siguientes indicadores de resultados del programa. Se ha señalado en cada caso si actualmente aparecen dichos indicadores entre los indicadores mostrados en la página web del programa:

- Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados respecto al total. RESUELTO.
- Porcentaje de estudiantes matriculados en cada línea de investigación respecto al total. RESUELTO.
- Porcentaje de tesis con mención internacional. RESUELTO.
- Porcentaje de tesis con calificación cum laude. RESUELTO.
- Número de contribuciones científicas relevantes derivadas de las tesis defendidas. RESUELTO.
- Duración media del programa de doctorado a tiempo completo. RESUELTO.
- Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial. RESUELTO.
- Tasa de rendimiento de Tesis. RESUELTO.
- Resultados de satisfacción de los doctorandos con la formación recibida. RESUELTO.
- Resultados de satisfacción de los doctorandos con el Programa. RESUELTO.
- Satisfacción de los doctorandos con los programas de movilidad. RESUELTO.
- Satisfacción que manifiesta el doctorando /a con las funciones de dirección
- Satisfacción que manifiesta el doctorando /a con las funciones de tutela. RESUELTO.
- Resultados de satisfacción general del profesorado/investigadores/as con el Programa de Doctorado. RESUELTO.

De la misma manera, se señalaba que el programa de doctorado no contaba con un plan de mejora sólo a mejoras puntuales en seguimiento. En el autoinforme se proporciona un enlace a un PDF en el que puede encontrarse el plan de mejora de 2019, pero no se ha encontrado el mismo o alguno posterior en la página web del programa.

### 3.2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

#### *Satisfactorio*

La Universidad de Huelva dispone de un Sistema de Garantía de Calidad para todos los programas de doctorado que incluye los procesos exigidos en la normativa vigente y es a la que se atiene este programa. Siguiendo los procedimientos previstos, la comisión de garantía de la calidad se reúne periódicamente para, entre otros, elaborar informes de evaluación y propuestas de mejora basándose en los indicadores asociados al programa y en las encuestas de satisfacción.

Obviamente, es necesario disponer de mecanismos de recogida de información tanto de los indicadores señalados como de las encuestas de satisfacción de las distintas audiencias implicadas en el programa. El programa, a través de la escuela de doctorado, tiene implementados los procedimientos necesarios para recabar la información señalada.

El programa de doctorado ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad. Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el "Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20".

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación

Código Seguro de Verificación:R2U2TEHHZ5864ZPEGX9PK7F32HVE9T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TEHHZ5864ZPEGX9PK7F32HVE9T	PÁGINA	2/8
			

excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.

- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19

La comisión de garantía de la calidad es el órgano encargado de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del sistema de garantía de la calidad. La composición de la misma es pública y no ha variado desde su composición (se renueva cada cuatro años). Esta comisión se reúne periódicamente tal y como lo evidencian las actas publicadas en la web.

La Universidad de Huelva dispone de un espacio compartido en TEAMS de Office 365 que se utiliza como gestor documental. Según los responsables del programa, esta herramienta es indispensable para tener disponible toda la información necesaria. Se señala, además, que, es una herramienta ágil de suministro de información entre la unidad de calidad de los títulos y en la que se incorpora toda la información generada por los diferentes servicios implicados.

### 3.3. Proceso de implantación del programa

#### *Satisfactorio*

La implantación del programa se está haciendo de manera progresiva tal y como está detallada en la memoria de verificación y no ha sido necesario realizar ningún cambio.

Tal y como se señala en el autoinforme, el perfil de los doctorandos matriculados en el programa ha sido bastante homogéneo. En la página web del programa se explicitan los requisitos de acceso y los criterios que se priorizarán en la admisión. Sin embargo, no se señala si existen mecanismos para garantizar que esos requisitos son adecuados a las exigencias del programa.

Aunque en un primer momento no se habían planteado complementos formativos, la llegada el último curso de doctorandos con titulaciones más dispares ha hecho replantear esta situación. No se han establecido complementos de formación específicos para todos los estudiantes. No obstante, se analiza el perfil y la formación de cada estudiante admitido y se le señala la necesidad o no de realizar determinada formación complementaria que habitualmente se lleva a cabo el primer cuatrimestre. En la página web del programa pueden encontrarse los complementos de formación planteados para aquellos estudiantes que la comisión académica considera que debe realizarlos por encontrar lagunas en su formación previa.

Durante los dos últimos cursos se han organizado las actividades formativas establecidas en la memoria de verificación. A saber, un seminario sobre "Búsqueda y gestión de bases de información científica" y otro sobre "Procesos de comunicación y difusión del trabajo de investigación" con gran participación del alumnado. También se han organizado otros seminarios específicos y se organizaron las I Jornadas de Doctorandos en las que se presentaron los resultados de las tesis que iban a ser depositadas en breve.

Estas actividades formativas son, coherentes con las competencias a adquirir por los doctorandos. Además, el nivel de satisfacción con las mismas se sitúa en 4,4 sobre 5.

El programa, a través de la comisión académica, asigna a los doctorandos el tutor y director tal y como establece el procedimiento. En todos los casos, estas funciones se asignan al docente que avalaba la solicitud de ingreso del estudiante tal y como figura en la memoria de verificación. Durante la pandemia las reuniones de supervisión y coordinación entre el tutor, el director y el doctorando se realizó mediante la plataforma telemática RAPI. Esta plataforma sigue utilizándose como medio de supervisión de los doctorandos y como sistema de gestión documental de sus actividades.

Los procedimientos para el seguimiento y la supervisión del doctorado están adecuadamente especificados en la página web del programa:

[http://uhu.es/pd\\_cienciaregional/index.php/formacion/seguimiento-supervision](http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/formacion/seguimiento-supervision)

Código Seguro de Verificación:R2U2TEHHZ5864ZPEGX9PK7F32HVE9T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TEHHZ5864ZPEGX9PK7F32HVE9T	PÁGINA	3/8
			

Según se desprende del autoinforme, la comisión académica coordina los procedimientos y mecanismos para la supervisión del desarrollo del programa, para analizar los resultados y determinar acciones de mejora. Para ello, se reúne periódicamente. Durante el curso 2019-2020 se reunieron tres veces como así lo atestiguan las actas de las mismas.

Tal y como se señala en el autoinforme el acompañamiento durante la formación de los doctorandos se lleva a cabo mediante una atención personalizada por medio de los directores y los tutores. Por ello, el nivel de satisfacción de los doctorandos con las labores de dirección y tutela es muy alta (4,65 sobre 5 durante el curso 2018-2019 y 4,57 en el curso 2019-2020).

En todo momento, el proceso de implantación ha tratado de ajustarse a lo establecido en la memoria verificada y se ha tenido presente el Reglamento que regula los estudios de doctorado en la Universidad de Huelva.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda señalar cómo se garantiza la idoneidad del perfil de los estudiantes a las exigencias del programa.

**3.4. Profesorado**

**Satisfactorio**

En la página web del programa pueden observarse los criterios seguidos para la selección del profesorado en la única línea de investigación de que consta el programa. También están accesibles los currículums de los docentes del programa (aunque en algún caso, el enlace no conduce a su currículum). No obstante, ha habido algunos cambios con respecto a la memoria verificada. Durante el curso 2018-2019 se incorporó una nueva profesora y durante el curso 2019-2020, se incorporaron tres nuevos docentes. En todos los casos, docentes con amplia experiencia investigadora en su área.

En el informe de seguimiento de 2019 se les recomendaba incrementar el número de expertos internacionales y se ha intentado responder a dicha recomendación. En las tesis defendidas durante el curso 2019-2020, un tercio de los miembros del tribunal eran expertos extranjeros y una tesis que va a defenderse tiene la mención de doctorado internacional. También se señala que en algún caso hay alguna codirección de tesis con algún experto internacional, pero no se señala el número de los mismos.

Como ya se ha mencionado previamente, el programa cuenta con una única línea de investigación. Los docentes que participan en el programa muestran un nivel de publicación alto estos últimos 4 años. Han publicado 52 artículos en revistas indexadas en Scopus y 38 en JCR (de las cuales 18 están en el primer cuartil). De la misma manera, se aprecia una notable participación en proyectos de investigación competitivos, pasando de 10 activos en el curso 2017-2018 a 16 en el curso 2019-2020. Igualmente, casi el 90% del profesorado tiene reconocido un sexenio vivo.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda seguir incrementando la participación de expertos internacionales tanto en las codirecciones de las tesis doctorales como en los tribunales de las mismas.

Código Seguro de Verificación:R2U2TEHHZ5864ZPEGX9PK7F32HVE9T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TEHHZ5864ZPEGX9PK7F32HVE9T	PÁGINA	4/8
			

### 3.5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

#### Mejorable

Las infraestructuras y recursos materiales disponibles y señalados en la memoria de verificación, no han variado. Estos recursos materiales están presentados en la página web del programa:

[http://uhu.es/pd\\_cienciaregional/index.php/recursos](http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/recursos)

El alumnado muestra una satisfacción alta con las infraestructuras y servicios disponibles (4 sobre 5). No obstante, no se informa acerca del personal de apoyo y personal de administración y servicios disponible para la gestión del programa.

En el autoinforme se señala que durante el curso 2018-2019 un doctorando obtuvo una beca FPU del Ministerio de Educación y dos doctorandos más disfrutaron de contratos predoctorales dentro del programa "Garantía Juvenil" integrados en los grupos de investigación adscritos al programa. Durante el curso 2019-2020 una doctoranda más ha disfrutado de un contrato de investigación. No obstante, no se señala cómo se lleva a cabo la orientación de los estudiantes tanto a nivel académico y profesional para la consecución de dichas becas o contratos.

Según se señala en el autoinforme durante el curso 2018-2019 dos doctorandos realizaron estancias en el extranjero, aunque no se especifica ni el lugar ni el tiempo de la estancia. También se señala que un estudiante extranjero (colombiano) del programa pudo a través de una beca realizar una estancia en la Universidad de Huelva. Durante el siguiente curso, también debido a las restricciones impuestas por la pandemia, solo un estudiante pudo realizar una estancia durante el primer cuatrimestre. En el autoinforme no se señala la oferta de plazas, la firma de convenios, etc. Sin embargo, en la página web del programa aparece el listado de universidades extranjeras con convenios activos en los que los doctorandos pueden realizar estancias relacionadas con la línea de investigación del programa de doctorado:

[http://uhu.es/pd\\_cienciaregional/index.php/presentacion/colaboraciones](http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/presentacion/colaboraciones)

Si bien durante el curso 2018-2019 la satisfacción del alumnado con los programas de movilidad fue de 4,4 sobre 5, en el siguiente curso bajó a 3,6.

#### Recomendaciones:

- Se recomienda informar y valorar los recursos humanos disponibles (personal de apoyo y personal de administración y servicios) implicados en la gestión del programa.
- Se recomienda establecer el procedimiento de orientación académica y profesional de los estudiantes.
- Se recomienda incentivar la movilidad internacional de los doctorandos.


### 3.6. Indicadores y resultados

#### Mejorable

Los indicadores del programa son elaborados por la unidad de calidad de la Universidad de Huelva, la Escuela de doctorado y el propio programa de doctorado. En la página web del título están disponibles los datos correspondientes a los cursos 2017-2018 y 2019-2020. No aparecen los del curso 2018-2019.

<http://deva.aac.es/doctorados/common/verIndicadores.asp?idtitulo=138&idconvocatoria=7&tipo=SEG>

Estos indicadores son, en general, adecuados y coherentes con las previsiones establecidas en la memoria

Código Seguro de Verificación:R2U2TEHHZ5864ZPEGX9PK7F32HVE9T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TEHHZ5864ZPEGX9PK7F32HVE9T	PÁGINA	5/8
			

verificada. En otro apartado de la página web del programa puede encontrarse toda la información pormenorizada sobre los indicadores:

[http://uhu.es/pd\\_cienciaregional/index.php/calidad/indicadores-y-resultados](http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/calidad/indicadores-y-resultados)

Los indicadores previstos resultan coherentes con el programa y ofrecen una visión global del mismo que contribuye a su mejora tras el análisis pertinente. En el autoinforme se valoran los datos disponibles (sobre la matrícula y sobre la satisfacción) de manera adecuada. Con respecto a la matrícula, en el autoinforme se hace un análisis pormenorizado de cada uno de los indicadores disponible haciendo hincapié en la evolución habida en estos últimos cursos. Así, se han analizado la oferta de plazas, el número de solicitudes por cada plaza, número de doctorados de nuevo ingreso, estudiantes extranjeros, estudiantes a tiempo total y parcial, porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral, etc. También se han analizado los datos correspondientes al profesorado y a los indicadores relativos a las tesis doctorales defendidas. Igualmente, se han examinado los resultados de satisfacción de los doctorandos, los docentes y el personal de administración y servicios. Fruto del análisis realizado, los responsables del programa han detectado las áreas de mejora en las que deben hacer hincapié: tasa de participación del profesorado en la dirección de tesis doctorales y los programas de movilidad.

En todos los casos en los que se tiene datos, se hace una comparación longitudinal y un análisis de la evolución que se considera adecuada. Sin embargo, aunque entre las fortalezas de este apartado se señala que la mayoría de los indicadores se encuentran por encima o en la media de los correspondientes al conjunto de los programas de doctorado de la Universidad de Huelva, no ha podido constatarse dado que no se ofrecen dichos datos. Únicamente, en algún caso se hacen comparaciones con los datos de la Universidad de Huelva (por ejemplo, al comparar el porcentaje de extranjeros matriculados). Por lo tanto, se puede señalar que no se ofrecen comparativas con indicadores internos ni externos (tales como datos del conjunto de universidades de Andalucía o del estado).

Los datos de los indicadores de satisfacción del alumnado son adecuados con las características del programa, sin embargo, un aspecto a considerar es el número de estudiantes que ha contestado las encuestas (que varía del 65% un curso al 38,4% otro). En cualquier caso, el alumnado muestra un nivel alto tanto en la satisfacción global con el programa (4,2 y 4,3 sobre 5 en los dos cursos analizados) como con la formación recibida (4,4 en los dos cursos). En el caso de los docentes, ha respondido el cuestionario de satisfacción el 47% en 2017-2018, un 77,8% en 2018-2019 y un 33,3% en 2019-2020 obteniéndose los valores de satisfacción de 4,7, 4,2 y 4,4 respectivamente. En el caso del personal de administración y servicios los valores de satisfacción obtenidos han sido 3,76, 4 y 5 con tasas de participación del 50%, 83,3% y 17% respectivamente.


#### Recomendaciones:

- Se recomienda aumentar la participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda comparar tanto los distintos indicadores como los datos de satisfacción con indicadores internos y externos.

### 3.7. Plan de mejora del programa

#### Satisfactorio

En el autoinforme no se hace ninguna referencia al Plan de Mejora del programa ni se hace ninguna valoración del mismo. Sin embargo, en la página web del programa puede encontrarse el plan de mejora del curso 2019-2020. En el

Código Seguro de Verificación:R2U2TEHHZ5864ZPEGX9PK7F32HVE9T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TEHHZ5864ZPEGX9PK7F32HVE9T	PÁGINA	6/8
			

mismo se señala para cada acción, de dónde procede la recomendación, la descripción de la misma, la descripción de la acción de mejora, su justificación, el responsable, la temporalización, los indicadores, las observaciones y si está finalizada la evidencia que lo corrobora. Además, se ha comprobado que los puntos débiles o acciones de mejora detectados provienen del propio autoinforme y coinciden en la mayoría de los casos con las recomendaciones propuestas en esta evaluación.

### 3.8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación

No procede.

## 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

**El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.**

### Relación de recomendaciones / recomendaciones de especial seguimiento relacionadas por criterios

3. Proceso de implantación del programa:

Recomendaciones:

- Se recomienda señalar cómo se garantiza la idoneidad del perfil de los estudiantes a las exigencias del programa.

4. Profesorado:

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir incrementando la participación de expertos internacionales tanto en las codirecciones de las tesis doctorales como en los tribunales de las mismas.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos:


Recomendaciones:

- Se recomienda informar y valorar los recursos humanos disponibles (personal de apoyo y personal de administración y servicios) implicados en la gestión del programa.
- Se recomienda establecer el procedimiento de orientación académica y profesional de los estudiantes.
- Se recomienda incentivar la movilidad internacional de los doctorandos.

6. Indicadores y resultados:

Recomendaciones:

- Se recomienda aumentar la participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda comparar tanto los distintos indicadores como los datos de satisfacción con indicadores internos y externos.

Código Seguro de Verificación:R2U2TEHHZ5864ZPEGX9PK7F32HVE9T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TEHHZ5864ZPEGX9PK7F32HVE9T	PÁGINA	7/8
			

**EL DIRECTOR DE EVALUACION Y ACREDITACION  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TEHHZ5864ZPEGX9PK7F32HVE9T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TEHHZ5864ZPEGX9PK7F32HVE9T	PÁGINA	8/8
			